



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

*Aprobación inicial del expediente 08/17 de modificación de créditos
del presupuesto 2017 mediante suplemento de créditos*

El Pleno del Ayuntamiento de Buniel, en sesión celebrada con fecha 28 de septiembre de 2017, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del expediente 08/17 de modificación del presupuesto municipal del ejercicio 2017, mediante suplemento de créditos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se somete a información pública durante quince días, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se produjese alegación alguna.

En Buniel, a 3 de septiembre de 2017.

El Alcalde,
Roberto Roque García